



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 SET. 2003

RES.H.Nº 1188-03

EXPTE.Nº 4.005/03.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Letras, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 380/03, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 26-08-03)

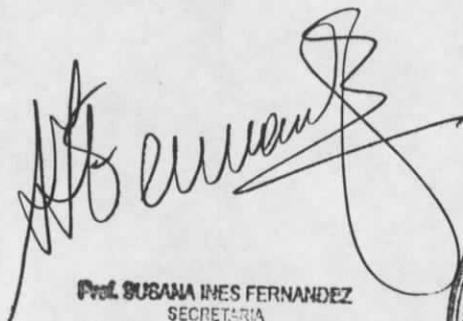
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Letras, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

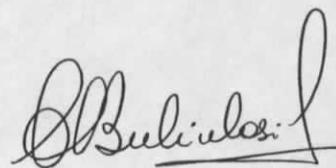
- LENGUA II Plan/2000
- Lengua Española II Plan/1992

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a la docente responsable, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

363-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.